



BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA
EL DIA 14 DE MAYO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

D. José Ramón Ibáñez Blasco

En Calanda, 14 de mayo de dos mil quince.

CONCEJALES:

D.^a Julia Moya Pérez
D. Maribel Bondía Herrero
D. Raúl Campoy García
D.^a Isabel Barberán Barrero
D. Alberto Herrero Bono
D. Esteban Milián Quílez
D.^a Olga Ruiz Pérez
D. Jesús Jubierre Cros
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

SECRETARIO:

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20:30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES:

D. David González Pérez, quien se incorpora en el transcurso de la sesión.

PRIMERO.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 9-03-2015 Y 28-04-2015.

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 09-03-2015 y 28-04-2015, ante la ausencia de alegaciones, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar los borradores de las citadas actas en la forma en la que se presentan redactadas.



**SEGUNDO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 8 DE LA OBRA:
“INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y
AGRÍCOLA, 8ª SEPARATA DEL TOMO III: EXPLANACIÓN Y
URBANIZACIÓN”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo de fecha 11-5-2015, que reza así:

“VISTA la certificación Nº 8 de la obra “Infraestructura Municipal de Desarrollo Industria y Agrícola, 8ª Separata del Tomo III: Explanación y Urbanización”, que ha sido redactada por el Arquitecto D. Miguel Ángel Laguens Samperi y cuyo presupuesto asciende a 99.326,23 euros.

La Comisión, encontrándola conforme y por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la referenciada certificación de obra en los términos en que se presentada redactada.”

Abierto el debate, toma la palabra D. Jesús Jubierre recordando que la certificación de obra constituye la opinión de un técnico, por lo que nada tiene que objetar. Con posterioridad a esta certificación, vendrá la que será certificación final. Tras la visita realizada al polígono industrial, una vez concluidas prácticamente las obras de urbanización, no le queda sino desear que se edifique pronto y se cree riqueza y empleo.

A continuación, interviene D. Alberto Herrero manifestando que si el técnico ha dado el visto bueno a esta certificación, su Grupo le otorgará asimismo su aprobación.

Cierra el debate el Sr. Alcalde recordando que el polígono industrial ha sido la obra más importante del municipio de Calanda en muchos años. Su ejecución fue complicada en un principio debido a la supresión del Plan de la Minería que nos dispensaba las ayudas económicas necesarias. Posteriormente ha sido la Diputación General de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, quien nos ha concedido 2.500.000.-€ para financiar esta inversión. Sin duda, el futuro de Calanda dependerá, entre muchas otras cosas del polígono industrial La Fuensalada. Lamenta la polémica suscitada con el Grupo Popular en relación con esta obra, aunque, pese a todo, se queda con el resultado final. Concluye que esta última etapa del polígono industrial incorpora la que seguramente será la zona verde más importante de Calanda.



Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

TERCERO.- APROBAR LA CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ART. 167 DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO DE CALANDA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo de fecha 11-5-2015, que reza así:

“Por el Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel, en sesiones de fechas 21-3-2013, 30-7-2014 y 21-11-2014, se aprobaba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Calanda, publicándose la parte dispositiva de los acuerdos adoptados, así como el texto íntegro de las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 19-12-2014.

Con posterioridad a dicha publicación, se ha detectado un error en el texto del artículo 167, apartado 1, de las citadas Normas Urbanísticas, donde se dispone: “Máximo Número de Cabezas.- Se establece un límite para las granjas de porcino de 1.000 cabezas de ganado”.

La limitación impuesta por el citado precepto no fue impulsada ni querida por este Ayuntamiento, sino que obedeció a un error en la redacción de la Revisión del Planeamiento General; error que pasó inadvertido a la propia Corporación Municipal.

La capacidad de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Aragón, viene establecida en el art. 4 del Decreto 158/1998, de 1 de septiembre (última modificación operada por D. 27/2013, de 6 de marzo), atendiendo a razones de bioseguridad, ambientales, de bienestar animal e incluso de viabilidad económica de las propias explotaciones, sin que se considere conveniente ni oportuno fijar por este Ayuntamiento criterios o parámetros más restrictivos que los ya establecidos por la propia norma autonómica.

Por otra parte, no se aprecian razones de orden sanitario, ambiental u otras que pudieran justificar tan restrictiva medida, dado que la densidad de ganado porcino en este término municipal en modo alguno alcanza niveles que aconsejen la adopción de medidas especiales bajo las que amparar la limitación de referencia.

Por último, la reducción de la capacidad de las explotaciones de ganado porcino hasta las 1000 cabezas, dejaría fuera de ordenación a una buena parte de la cabaña ganadera ya existente en el término municipal, integrada por explotaciones que superan con creces esa capacidad.



Por todo ello, se considera oportuno subsanar el error referenciado, suprimiendo el apartado 1 del art. 167 de las Normas Urbanísticas Municipales, de manera que la capacidad de las explotaciones porcinas en este término municipal sea la reflejada en las propias disposiciones autonómicas reguladoras de esta materia.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Subsanar y corregir el error advertido en el art. 167, apartado 1 de las Normas Urbanísticas resultantes de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calanda, aprobada definitivamente por el Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel en sesiones de fechas 21-3-13, 30-7-14 y 21-11-2014.*

SEGUNDO.- *Consecuentemente, se suprime el apartado 1 del art. 167 de las citadas Normas Urbanísticas, que dice textualmente: “Máximo Número de Cabezas.- Se establece un límite para las granjas de porcino de 1000 cabezas de ganado”.*

TERCERO.- *Remitir el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel a fin de que disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás medios que considere oportunos, acordando en este acto el Ayuntamiento la publicación de la rectificación en el tablón de edictos municipal.”*

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde recordando que recientemente se detectó un error en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calanda recientemente aprobada, consistente en que las normas urbanísticas del citado plan recogían una limitación para las granjas de porcino que no podían sobrepasar las mil cabezas de ganado.

A esta altura del debate se incorpora a la sesión el Concejal Don David González Pérez.

Añade el Sr. Alcalde que los redactores del Plan afirmaron que se trata de un error, que mediante el presente acuerdo se pretende subsanar suprimiendo la citada limitación, ya que la legislación autonómica aragonesa establece de manera clara la capacidad máxima de las explotaciones de ganado porcino. Cierra su intervención recordando que si la empresa GUCO decidiera finalmente instalarse en Calanda y construir una granja porcina de gran capacidad, la redacción actual de las normas urbanísticas (que ahora se rectifican) constituiría un serio obstáculo para dicha empresa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.



CUARTO.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES A 31-12-2014.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 11-5-2015, que reza así:

“VISTO la rectificación del Inventario de Bienes del Instituto Municipal de Servicios Sociales, cerrada a 31 de diciembre de 2014, que ha sido previamente examinada y aprobada por la Junta de Gobierno del citado instituto en sesión celebrada el pasado 24 de marzo de 2015,

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Instituto Municipal de Servicios Sociales, cerrada a 31-12-14, que arroja el siguiente RESUMEN:*

- Valoración a 12-6-2011 _____ 368.077,10.- euros.
- Altas durante el periodo _____ 25.376,69.- euros.
- Bajas durante el periodo _____ 7.018,34.- euros.
- Valoración a 31-12-14 _____ 386.880,59.- euros.”

Ante la ausencia de debate y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

QUINTO.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2014, PARA FINANCIAR LAS “XXIX JORNADAS NACIONALES DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR Y DEL BOMBO”.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 11-5-2015, que reza así:

“VISTO el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel en su reunión de 23-7-14, por el que otorgaba al Ayuntamiento de Calanda una subvención por importe de 50.000.-euros, con destino a financiar la



Organización y Celebración de las "XXIX JORNADAS NACIONALES DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR Y DEL BOMBO" en este municipio.

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aceptar la subvención concedida por el importe y con el destino referenciados.*

SEGUNDO.- *Declarar que para la realización de la actividad subvencionada, se han percibido asimismo las siguientes subvenciones o ayudas oficiales:*

- De Diputación Provincial de Teruel,	5.200.-euros
- De Comarca del Bajo Aragón	4.000.-euros
- De Comarca del Bajo Aragón	500.-euros."

Abierto el debate, toma la palabra D. Jesús Jubierre afirmando que su Grupo no sólo acepta la subvención, sino que se congratula de la misma. Agradece al Gobierno de Aragón la sensibilidad mostrada con la organización de las Jornadas Nacionales en Calanda; extiende dicho agradecimiento a los miembros del Ayuntamientos que trabajaron a conciencia para que dichas Jornadas pudiesen cerrarse con éxito, y agradece finalmente a la Comarca su ayuda económica que no deja de ser importante teniendo en cuenta las posibilidades económicas de dicha Institución.

Don Alberto Herrero afirma, igualmente, que su Grupo acepta la subvención. Su importe alcanza una cuantía óptima si tenemos en consideración los gastos realmente realizados por el Ayuntamiento. Cierra su intervención expresando su agradecimiento a las demás Administraciones Públicas, así como a todos aquellos que desinteresadamente colaboraron en la organización y celebración de las Jornadas.

Cierra el debate el Sr. Alcalde afirmando que la subvención llega un poco tarde, pero ciertamente el Gobierno de Aragón ha cumplido sus promesas. El objetivo que persiguió la organización de estas Jornadas no era otro que lograr que al pueblo de Calanda este evento no les costase nada; con esta subvención, los gastos realizados se van a cubrir prácticamente en su totalidad. Recuerda que fueron unas buenas Jornadas y, además, las más económicas en cuanto a gasto realizado. Gasto que está todo pagado, por lo que la subvención permitirá recuperarnos económicamente y, con estos fondos acometer otras actuaciones a lo largo del presente ejercicio. Cierra su intervención recordando que el pueblo de Calanda se volcó con las Jornadas y colaboró de manera gratuita y desinteresada, por eso el resultado económico ha sido muy satisfactorio.



Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

SEXTO.- ACEPTAR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO PARA FINANCIAR LA INVERSIÓN “POLÍGONO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CALANDA”.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 11-5-2015, que reza así:

“VISTO el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento en su reunión de 11-2-15, por el que se otorgaba al Ayuntamiento de Calanda una subvención por importe de 500.000.- euros, con destino a financiar el proyecto “Polígono Industrial en el Municipio de Calanda”, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2014.

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aceptar la subvención concedida por el importe y con el destino referenciados.*

SEGUNDO.- *Declarar que la ejecución del citado proyecto no está financiado con ninguna otra ayuda o subvención oficial.”*

Abierto el debate toma la palabra D. Jesús Jubierre recordando que la concesión de esta subvención constituye una buena noticia. Recuerda que el Plan de la Minería se desmontó hace ya varios años, pero el Instituto Aragonés de Fomento ha sido especialmente sensible con el municipio de Calanda otorgándole dos subvenciones por importes de 2.000.000.-€ y 500.000.-€, respectivamente. Esta última subvención permitirá cubrir los costes de la última fase de urbanización del polígono industrial “La Fuensalada” que ahora concluye, además de adquirir suelo privado para materializar futuras ampliaciones del polígono industrial. Añade que Calanda ha salido bien parada tras el desmantelamiento del Plan de la Minería, frente a otros municipios que están enojados por el reparto de los fondos públicos. Agradece al calandino Antonio Gasión, Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, quien ha atendido nuestras peticiones con interés y eficacia; y así se espera que continúe, dado que recientemente se le formuló una nueva petición de fondos para la explanación de la parcela industrial resultantes de esta urbanización.



Don Alberto Herrero afirma que su Grupo acepta como no podía ser de otra manera, la subvención concedida. Esta constituye un apoyo del Gobierno de Aragón y del Partido Popular, que en ningún momento ha dejado de lado al municipio de Calanda, con independencia del signo político de quien lo viene gobernando.

Cierra el debate el Sr. Alcalde manifestando asimismo su satisfacción. Reprocha a D. Alberto Herrero, quien afirma que los fondos los ha concedido el Partido Popular, cuando lo cierto es que el dinero no es del PP ni de ningún otro partido que en un momento dado pudiera ostentar el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Añade que el Gobierno de Aragón debe apoyar aquellos proyectos que son positivos para el territorio. Recuerda que el Gobierno Central decidió en su día suprimir las subvenciones de casi 5.000.000.-€ destinadas a financiar el tanque de tormentas y otras actuaciones en el polígono industrial, al haber eliminado los fondos del Plan de la Minería destinados a financiar infraestructuras municipales. Las ayudas dispensadas ahora con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, han sido posibles, entre otras razones, gracias a la presión ejercida por los mineros que se movilizaron a principios de legislatura; el Consejero de Industria, sensibilizado por dicha movilización, decidió que el Gobierno de Aragón debía hacer algo para evitar el desastre. Concluye el Sr. Alcalde afirmando que los polígonos industriales que se han desarrollado en el municipio de Calanda fueron una iniciativa del Partido Socialista y del Partido Aragonés, cuando, en coalición, gobernaron Aragón.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

FECHA	DESTINATARIO	CONTENIDO
04/02/2015	M ^a José Mora Navarro y Hna	Autorizar el cambio de nombre de loma sita en partida "Cantalobos" a Antonio Leal Labarias
27/02/2015	Manuel Pascual Conesa Aguilar	Conceder licencia de obras consistente en reparación de humedades C/ San Miguel, nº 2, bajo
04/03/2015		Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Instituto Municipal de Servicios Sociales
05/03/2015	Ignacio García González	Estimar cambio de domiciliación de los recibos de agua, ICA, vertido y basuras de edificio sito en C/ Francisco de Goya, Nº 9 y C/ Hospital, nº 30
05/03/2015	Ana M ^a Gispert Folch	Estimar cambio de domiciliación de los recibos de agua, ICA, vertido y basuras de edificio sito en C/ Cortes de Aragón, Nº 5

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

06/03/2015	Juan José Martínez Hernández	Aplicar mediante compensación el pago del ICO devengado por la obra 013/2015 la suma de 945,06,-€
09/03/2015	José González Pascua	Conceder licencia de obras consistente en vallado de parcela con tela metálica, Avda. Autonomía Aragonesa, Nº 1 de Calanda
09/03/2015	Pedro Arbiol Membrado	Autorizar el cambio en el arrendamiento de dos lomas municipales a nombre de D. José Carlos Guallar Ferrer
13/03/2015	María Navarro Navarro e hijos	Autorizar la inhumación del cuerpo de esposo y padre D. Manuel Gargallo Gascón
16/03/2015	Mª José Alcalá Pérez	Autorizar el cambio de varias fincas a nombre de Joaquín Franco Casaled
16/03/2015	Bárbara Membrado Ayuso e hijos	Autorizar la inhumación del cuerpo de su esposo y padre D. José Ibáñez Vallés
17/03/2015	Dolores Franco Andres	Autorizar la baja del servicio de agua e ICA en edificio sito en C/ Santa Cecilia, s/n
17/03/2015	Mª Pilar Castelló Latorre	Autorizar el cambio de titularidad y domiciliación bancaria de los recibos municipales en edificio sito en C/ Santa Isabel, Nº 3
17/03/2015	Carmen Sánchez Lacalle	Autorizar la baja del servicio de agua e ICA en edificio sito en C/ San Jorge, Nº 4, Etlo. B
17/03/2015	Mohamed Laissaoui	Autorizar el descuento aplicable por familia numerosa en los recibos municipales edificio sito en C/ Virgen del Campo, nº 32
17/03/2015	Julian Alberto Gascón Diaz	Autorizar la baja del servicio de agua e ICA en edificio sito en Avda. Aragón, nº 22, 1º B
18/03/2015	Juan Antonio Blesa Bondía	Autorizar el cambio de titularidad y domiciliación bancaria de los recibos municipales en edificio sito en C/ Las Torres, Nº 4
18/03/2015	Aida Nicolau Muñoz	Autorizar la baja del servicio de agua e ICA en C/ Manuel Navarra, Nº 3, 3º K
18/03/2015	Antonio Franco Romero	Autorizar la instalación de mesas y sillas en Pº Alcañiz, s/n
18/03/2015	Hassane Belkhair	Estimar el cambio de domiciliación bancaria del edificio sito en C/ Gaspar Sanz, Nº 4º, 3º A a nombre de Abderrahim Belkhair
18/03/2015	Josefina García Moya	Autorizar el cambio de titular en los recibos municipales en edificio sito en Paseo Alcañiz, nº 1
18/03/2015	Angel Milián Roig	Estimar el cambio de domiciliación bancaria del edificio sito en Avda. Aragón, nº 20, 2º A a nombre de Mercedes Fuentes Carmona
20/03/2015	Carlos Pinos Naula	Desestimar licencia de obras consistente en construcción de retiro agrícola y vallado en polígono 17, parcela 129
21/03/2015	Mª Teresa Prades Bolea e hijas	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunto esposo y padre D. Joaquín Barberán Queralt
23/03/2015	Margarita Aguilar Valles	Autorizar el deposito de cenizas de su padre D. Manuel Aguilar Manero

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61
Plaza de España, 1 - E-mail: ayto calanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

23/03/2015	Dolores Urrios Milián	Autorizar cambio de arrendamiento en Lomas a nombre de Antonio Gargallo Gascón
23/03/2015	Higinia Barberan Gascón e hijos	Autorización para inhumar el cuerpo de su difunto esposo y padre D. Dionisio Franco Sanz
26/03/2015	José Vallés Llop	Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunto padre D. José Vallés Abadia
30/03/2015	Francisco González Gómez	Autorizar el traslado de los restos de sus difuntos padres al Panteón de su propiedad
07/04/2015	Diego Aznar conesa	Autorizar el corte de la C/ Santa Cruz al trafico rodado hasta terminación de obras
09/04/20145	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U	Conceder licencia de obras consistente en instalación de cable de 32 fibras ópticas
13/04/2015	Diego Aznar conesa	Conceder licencia de obras consistente en construcción de vivienda unifamiliar adosada C/ Sta. Cruz, nº 8
13/04/2015	Maribel Magrazó Valles	Conceder licencia de obras consistente en derribar gorrinera y vallar con bloque, Avda. Agustín Planas, nº 29
14/05/2015	Manuel Galindo Soler	Conceder licencia de obras consistente en hacer pared de bloque, C/ Sta. Agueda, Nº 39
15/04/2015	Mª Pilar Valles Galindo	Autorización para conectar a las redes generales de abastecimiento de aguas y servicio de recogida de basuras en edificio sito en Urbanización El Tejar, Casa nº 31"
15/04/2015	Manuel y Carlos Sanz Piquer	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos municipales en Avda. Aragón, nº 20, "Edificio Cucón" bajos A
16/04/2015	Vicente M. Alegre Cólera	Conceder licencia de obras consistente en saneamiento de patio, C/ San Miguel, Nº 3
16/04/2015	Ana Reyes Palos Cros	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos municipales de edificio sito en "Camino Castelserás, s/n"
16/04/2015	Basilía Fernández Soria	Autorizar baja del impuesto de agua e ICO en edificio sito en C/ Virgen del Carmen, 25
20/04/2015		Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Calanda

De dichas resoluciones, el Pleno queda enterado.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- Informa el Sr. Alcalde que hace algunos años, por el Ayuntamiento se vendieron 26.000 m2 de suelo industrial a una empresa de Calanda, que se comprometió a crear un número determinado de empleos fijos y a levantar unas construcciones e instalaciones industriales determinadas; dicho suelo lo pagó a razón de 3.-€/m2. Puesto que la empresa no cumplió con sus compromisos, por el Ayuntamiento se le reclamaron 6.-€ adicionales por m2, tal como se había convenido en el contrato de compraventa; la



empresa se opuso y el asunto llegó a los tribunales que le dieron la razón al Ayuntamiento. El suelo adquirido por la citada empresa acabó en manos de la Caja Rural quien ahora acepta devolver al Ayuntamiento 17.757 m² en el polígono industrial “Cueva de San José”, donde ya no quedaba suelo municipal disponible. Con esta devolución se cierra el contencioso abierto con la empresa referenciada.

2.- Informa el Sr. Alcalde que se ha procedido al encargo del proyecto y a la solicitud de subvención para acometer actuaciones destinadas a mejorar el sistema de calefacción de la Casa Municipal de Cultura. Dicho sistema viene constituido por hilo radiante, por lo que el coste de energía eléctrica se ha multiplicado desmesuradamente y, por otra parte, se han detectado fallos en determinadas áreas o dependencias de la Casa; la conclusión es que el coste de la energía eléctrica se eleva a más de 2.000.-€ mensuales y los usuarios del inmueble pasan frío. Con esta actuación se pretende instalar una caldera de calefacción a base de biomasa que, de acordarlo el Ayuntamiento, podría satisfacer igualmente las necesidades del Albergue Municipal próximo a la Casa de Cultura. Para financiar dicha inversión se ha solicitado subvención a la Diputación General de Aragón.

3.- Informa el Sr. Alcalde que el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles y el Plan de Concertación Económica Municipal, ambos promovidos e impulsados por la Diputación Provincial de Teruel, han experimentado recortes, de tal manera que el municipio de Calanda ha pasado de percibir 186.000.-€ en 2014 a 119.000.-€ en 2015.

4.- Don Jesús Jubierre toma la palabra afirmando que se despide de la Corporación, dado que en las próximas Elecciones Municipales no va a figurar en las Listas Municipales. Sin embargo no se trata de una auténtica despedida, ya que su compromiso es continuar colaborando activamente con el Grupo PAR, aportando su experiencia, sentido común, sensatez, trabajo y eficacia; y todo ello bajo el prisma del interés general. Por consiguiente su despedida no es un adiós, sino un hasta siempre. Cierra su intervención poniéndose a disposición de todos.

5.- Don Manuel Pascual Conesa afirma que ha sido un placer compartir esta legislatura con los restantes miembros de la Corporación; a pesar de las lógicas diferencias entre unos grupos y otros, el ambiente ha sido cordial. Refiriéndose a D. Jesús Jubierre, afirma que perdemos a un gran Concejal al que, sin duda, se echará en falta. Desea suerte a todos los candidatos que concurrirán a las próximas Elecciones Municipales y desea asimismo a los concejales entrantes que tomen ejemplo del ambiente que ha reinado durante esta Legislatura, con independencia de que cada Grupo Político defienda sus particulares posiciones.

6.- Don Alberto Herrero declara que la Legislatura que ahora termina se ha desarrollado con normalidad; opina que su Grupo ha hecho una oposición constructiva, de tal manera que cada propuesta vertida por el Equipo de Gobierno ha recibido su apoyo, siempre bajo el prisma del interés general. Continúa afirmando que las relaciones humanas y personales entre los miembros de la corporación han sido



agradables; agradece la laborar desplegada por todos y cada uno de los que abandonan la Corporación. Insiste Don Alberto Herrero en que la oposición realizada por el Grupo Popular ha sido correcta y de claro apoyo. Indica el Sr. Herrero que solamente puede formular una objeción y es que, en 2011 y en plena Campaña Electoral, el Equipo de Gobierno lanzó las promesas de que una nueva empresa se iba a instalar en el polígono industrial, con la intención de crear 300 puestos de trabajo; al no ser así, se convirtió en otras tantas ilusiones frustradas; afirma Don Alberto Herrero que el Equipo de Gobierno no debía haber utilizado dicha iniciativa empresarial en la forma en la que lo hizo.

Replica el Sr. Alcalde que al inicio de legislatura se comprometió a que en esta Corporación reinase un ambiente agradable; sin embargo, el Portavoz del Partido Popular no ha estado a la altura de las circunstancias: no se puede estar dando con una mano y con la otra creando sombras de dudas y esparciendo mentiras. Opina el Sr. Alcalde que hay que ser más claro y transparente; añade que el candidato a la Alcaldía en 2011 no ofreció ni prometió la creación de empleos; los empleos prometió crearlos la empresa que proyectaba instalarse en el polígono industrial de Calanda. En diciembre de 2014, cuando salió a la luz el fraude cometido por la citada empresa ("Puerto Calanda"), se convocó un Pleno extraordinario para debatir exclusivamente sobre ese asunto. Pues bien, con posterioridad a dicho Pleno, el Portavoz del Grupo Popular no ha vuelto a pedir una explicación. A diferencia de los representantes del Partido Aragonés que han demostrado estar a favor de los intereses de Calanda colaborando codo a codo con el Equipo de Gobierno, el comportamiento del Portavoz del Partido Popular con el asunto de "Puerto Calanda" y con la ejecución de las obras de urbanización del polígono industrial, ha constituido un borrón gordo; borrón que no ha podido empañar el resto de legislatura. Concluye agradeciendo a su equipo el apoyo y la paciencia mostrada durante todo este tiempo y agradece a los concejales salientes su colaboración. Concluye que seguirá trabajando durante la próxima legislatura como Concejal o como Alcalde, en función de la decisión que adopten los electores.

De nuevo interviene D. Alberto Herrero argumentando que tampoco a él le gusta tener que decir esto a estas alturas, pero él siempre se ha mostrado como opositor a la 8ª Separata del polígono industrial, y parece que decir la verdad hierde; estamos hablando de una cosa muy seria. Se pone en valor la transparencia del equipo de Gobierno, pero él como Concejal debe hacer preguntas sobre temas que nadie le ha explicado, como es la aparición de la Policía Judicial en el Ayuntamiento de Calanda, la cual ha incautado documentación referente a la adjudicación de esta 8ª Separata; me gustaría saber si es verdad o no; han llamado a declarar como testigo a una persona; no sabe nada por parte del Equipo de Gobierno y piensa que como oposición tiene derecho a que se le informe acerca de si la Unidad de Blanqueo de Capitales se ha personado en el Consistorio. Si el Partido Popular tiene dudas es por algo, porque no somos nosotros los que hemos ido a una Administración Pública a incautar documentación, sino la Policía Judicial; estos son hechos; después el Juez dictará lo que sea; mientras tanto las dudas existen y como Concejal tiene derecho a saber la verdad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose a D. Alberto Herrero le dice que lo que ha vuelto a hacer es tirar la piedra y esconder la mano, sin aclarar nada al



respecto. En referencia a la visita de la Policía Judicial, el Sr. Alcalde dice que no ha sucedido mientras ha estado él en el Ayuntamiento y que no han incautado ninguna documentación; le parece mentira que siendo Diputado en las Cortes Generales del Estado Español, haga las barbaridades que hace, como por ejemplo ir al Centro Residencial de Calanda a buscar los carnets de los ancianos para intentar que le voten; también espero una aclaración al respecto; si lo haces por ignorancia o por que realmente eres así de mala gente. Si ha pasado lo que dices que ha pasado, es porque has sido tú él que ha sembrado dudas desde un principio. Este Ayuntamiento tampoco entiende por qué el Gobierno de Aragón, al cual se le pidió que emitiese informe sobre este asunto, aun no nos ha contestado sabiendo que el funcionario al cual se le pidió dicho informe, lo dio como favorable a favor del Ayuntamiento de Calanda. No has sido honesto; no has sido decente; el trato de este Equipo de Gobierno y del Partido Aragonés hacia a ti ha sido envidiable. Tienes toda la información que se puede tener e incluso más; has filtrado toda la que te ha dado la gana y la has utilizado en contra, ya no de mi persona ni del Grupo del PSOE, sino en contra de Calanda; y a un candidato a la Alcaldía le tendría que dar vergüenza hacer esto; tanto o más que ir a la Residencia de Ancianos a pedir el carnet y el voto. Tenemos a todo el Gobierno de Aragón detrás de nosotros a ver si nos hemos equivocado en algo; los que hemos sido Alcaldes sabemos que en un expediente como el que estamos comentando pueden existir errores administrativos; tenemos tres contenciosos interpuestos por la anterior Dirección de Obra con la que tú tienes muy buena relación y junto a ella has sembrado muchas dudas y habéis ayudado a que la policía Judicial se haya personado en el Ayuntamiento a pedir documentación, no a incautar nada, ni a acusarnos de nada; aunque sabe esta Alcaldía que D. Alberto Herrero se alegraría mucho de que saliera mal. El Sr. Alcalde se dirige al Portavoz del Grupo Popular diciéndole que le ha defraudado y que no se merece la confianza que habían depositado en él; continúa el Sr. Alcalde diciendo que no es claro, ni transparente, que D. Alberto Herrero ha hecho muchas cosas que podría decir el Sr. Alcalde en este Pleno, y que él las sabe, pero no va a hacerlo porque no es como él. No creo que para medrar en política sea necesario este juego; tú esta claro que sí. Cree que se ha equivocado gravemente. Dentro de muy pocos días sabremos si los ciudadanos nos han entendido con su voto. Se nos está acusando de hacer aquellas cosas en que el Partido Popular es el número uno: llevárselas con las manos llenas. En cuatro años de legislatura, un montón de sombras y dudas; quiero que me acuses de algo mirándome a los ojos, pero no puedes, solo puedes sembrar dudas de alguien que lleva 30 años en política; puedo llevar la cabeza muy alta porque no tengo ningún tachón. Se os ha toda la información porque entiendo y me parece que tiene que ser así. El Partido Popular no tiene ningún derecho legal a estar en la Junta de Gobierno de Calanda; está porque quise yo como Alcalde. El Partido Socialista tiene 5 concejales de once en este Consistorio y jamás he convocado ningún Pleno ni ninguna Comisión sin que tuvieran toda la información necesaria y le fuese bien el día. Que todo eso se me devuelva con la moneda que se me está devolviendo no tiene sentido y no lo hace nadie decente; tal y como has actuado debo decirte que no eres ni honesto, ni consecuente, ni digno de sentarse en la silla que te sientas; bien es cierto que no soy yo quien decide tal cosa, sino los calandinos; lo que ellos decidan lo aceptaré con gusto.



Toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa exponiendo que se suponía que este era un Pleno de despedida y de buenos augurios y al final se ha complicado y se ha hecho una acusación muy grave. Soy candidato a la Alcaldía al Partido Aragonés y una de mis máximas es la limpieza en estas Elecciones. En este Pleno se ha dicho que, al parecer, D. Alberto Herrero o algún miembro del Partido Popular fue a buscar DNIs de los ancianos para realizar el voto. Pedir los DNIs está penado por el código penal; moralmente no se debe hacer. Don Manuel Pascual, dirigiéndose a Don Alberto Herrero, le dice que le tiene en muy buena estima y cree que las relaciones personales han sido y deben ser buenas, pero piensa que el camino que lleva no es el correcto; no sabe si esta mal asesorado pensando que esto se podía hacer; le gustaría que explicase exactamente lo que pasó. Afirma D. Manuel Pascual Conesa que como candidato a la Alcaldía por el Partido Aragonés, no piensa pasar por ahí; cree que las Elecciones deben ser limpias, jugar cada uno sus cartas, presentar a su grupo de gente pensando que son los mejores; pero hemos de hacernos valer de otras maneras; esto es un hecho muy grave y me gustaría que si no es así se aclarase, por no dejar sombras en el aire; si me convences, aquí no habrá pasado nada.

Toma la palabra D. Alberto Herrero explicando que hace dos sábados se personó en el Centro Residencial con dos o tres compañeros de la nueva legislatura, debido a dos motivos. A las quejas que me hicieron llegar las trabajadoras del Centro Residencial sobre su trabajado y condiciones y a la solicitud de reunirme con ellas; hablé con la responsable de las gerocultoras que se encontraba allí en ese momento. En referencia a la acusación de solicitud del voto, fuimos llamados por familiares de estas personas para que subiéramos a la Residencia y les ayudásemos a realizar el voto por correo; como bien sabréis el voto por correo no lo puede realizar nadie a no ser que sea tutor. Como los DNIs de todos los residentes los tienen guardados, los pedimos con la idea de acompañarlos hasta correos y ayudarles a ejercer su voto; repito que fue ante la solicitud que recibimos de sus familiares. El voto por correo tiene que hacerse personalmente y con la firma del solicitante; no puedo ir yo allí con el DNI de nadie y falsificar su firma, cosa que ni he hecho ni haré jamás. Si podéis contrastar o reafirmar otra cosa, decírmelo. Hable con la Directora el pasado martes para comentarle la reunión mantenida con los trabajadores y para solicitarle los cuatro DNIs de las personas a las cuales debíamos acompañar a correos por petición de sus familiares. Esa es la única verdad.

D.^a Julia Moya toma la palabra recordando que hace dos semanas vio a D. Alberto Herrero hablando con la Directora del Centro Residencial y notó que algo grave había pasado; como responsable que soy tengo la obligación de informarme de todo cuanto allí suceda; la Directora me llamo luego para explicarme todo. Arguye D.^a Julia Moya que le parece muy bien que D. Alberto se persona allí y esté con los ancianos, hable con las trabajadoras, proponga el sistema de Residencia que desea; pero que vaya allí a pedir el DNI a los ancianos, no se qué calificativo ponerle. D.^a Julia Moya afirma que D. Alberto Herrero pidió a la responsable que se encontraba en ese momento varios DNIs de los ancianos; no es cierto que la familia así se lo había solicitado, ya que pidió carnets de personas que se encuentran inhabilitadas para ejercer el derecho a voto; si es necesario traeré a la familia a este Pleno para que lo digan. Los ancianos tienen



familiares y tutelados para acompañarles a ejercer el voto por correo. D. Alberto Herrero fue acompañado por tres personas y debe aclarar que ninguna de ellas era Concejal del Partido Popular. La primera vez le pediste los DNIs a una trabajadora, poniéndola en una tesitura bastante delicada; no contento con esto, el martes pasado volviste a llamar para volver a solicitar los DNIs de estas personas; D.^a Julia Moya duda que de la lista de 8 personas que llevaba, ni siquiera los familiares de dos de ellas le hubieran solicitado tal ayuda.

Don Alberto Herrero reitera que llevaba una lista de 7 u 8 personas, las cuales siempre han votado al Partido Popular; la idea no era bajar a correos con los ancianos tutelados (hecho este que ya era conocido por todos) sino bajar con aquellas personas de la lista que no fueran tuteladas por ello subimos cuatro personas, para poder hacerlo todo a la vez.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que cuando fue sabedor de este asunto se planteo dos opciones: o bien denunciarlo ante la Junta Electoral de Zona y poner en un compromiso a las trabajadoras de la residencia que lógicamente hubieran tenido que ir a testificar donde fuera; o dejarlo pasar, por que sigo pensando que merece la pena ser así como somos y no como otros. El Sr. Alberto no va a reconocer a qué fue a la residencia. Esto debe solucionarlo la propia Junta Electoral, porque aquí no tenemos capacidad jurídica ni fuerza legal para solventarlo.

Don Manuel Pascual Conesa se dirige a Don Alberto Herrero diciéndole que piensa que lo ha hecho por tener desconocimiento total del sistema. Afirma D. Manuel Pascual Conesa que si un familiar le pide a él que vaya al Centro Residencial a por un DNI de un familiar para llevarlo a votar por correo, directamente le diría que lo hiciese el propio familiar; expone que el haber votado al Partido Popular hace cuatro años no significa que esta legislatura lo tenga que volver a hacer; por esa regla el PP no hubiera perdido nunca las elecciones; la gente cambia el voto. Cree que se ha equivocado y que esta mal aconsejado; piensa que hay gente que esto lo ha hecho en el pasado y ahora busca a personas que lo hagan por ellos; no es el buen camino; el PAR no lo va a consentir; el PAR ha formado una lista para intentar ganar las elecciones de forma justa y honrada; si alguien de mi Grupo hiciera lo que habéis hecho vosotros, correríamos la lista. Aunque haya cosas que sean difíciles de demostrar, son moralmente inaceptables; intentemos optar a la Alcaldía de una manera limpia.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Doña Olga Ruiz toma la palabra y expone que sigue teniendo la duda de si vino la Policía Judicial al Ayuntamiento a pedir la documentación o no, por que os habéis ido por las ramas y no habéis contestado. También le gustaría dejar claro que el Sr. Alcalde personaliza al Grupo Popular en la persona de D. Alberto Herrero, y aunque cada uno tenga su propia opinión y criterio el Grupo Popular, lo componen cuatro miembros.



Responde el Sr. Alcalde no tiene información sobre la Policía Judicial; no sabe si vinieron porque no estaba en el Ayuntamiento en ese momento, ni si pidieron información o no; que sea el Sr. Secretario el que nos informe a todos ya que es su obligación, si él quiere. El Sr. Alcalde agradece enormemente a D.^a Olga su aclaración respecto al Grupo Popular; así se cerciora de que la relación que el Partido Socialista y el Partido Aragones han mantenido con todos ellos, ninguno la merecía.

Toma la palabra el Sr. Secretario recordando que por todos es sabido que tras la contratación del servicio de dirección técnica de las obras de urbanización del polígono industrial, surgieron problemas y finalmente se resolvió el contrato formalizado con la empresa que dirigía tales obras, dado que el Ayuntamiento no compartía los criterios y el modo de hacer las cosas de la mencionada empresa. El empresario, una vez que se le resolvió el contrato, y a modo de represalia, interpuso denuncias ante la Diputación General de Aragón, Dirección General de Urbanismo sosteniendo que se habían vulnerado de alguna manera las normas de planeamientos urbanístico, e interpuso denuncia asimismo ante la Fiscalía. Por esa razón vino la Policía, para pedir documentación, estudiarla y ver si las denuncias que había interpuesto el empresario, tienen fundamento o no lo tienen. Ellos tienen la documentación y no hemos recibido ninguna respuesta, por lo tanto no sabemos en que situación esta el asunto.

2.- D.^a Julia Moya toma la palabra afirmando que le gusta que se hablen los asuntos en el Pleno, porque así se entera todo el mundo de las cosas que se hacen bien y de las que se hacen mal. Dirigiéndose a Don Alberto Herrero le dice que es mentira que tuviera la autorización de los familiares; si te querías llevar a 7 ancianos, quizás tenías la autorización de los familiares de dos de ellos; la propia trabajadora tuvo que decirte que no pasaba por ahí cuando tu le pediste el DNI de un anciano incapacitado; D.^a Julia Moya duda que sea simpatizante suyo. Le parece un hecho lamentable. Se dirige a D.^a Olga Ruiz recordándole que esta misma mañana habían tenido Junta del Centro Residencial, donde se había tratado el tema, y donde D.^a Olga había dicho que no sabía nada, D.^a Julia Moya aclara que en su anterior intervención ha dejado bien claro que no se estaba a refiriendo a ningún Concejel además de Don Alberto Herrero, pero si ella lo pide, los mete a todos en el mismo saco. D.^a Julia Moya recuerda a D.^a Olga Ruiz que lleva cuatro años como vocal en el Centro Residencial Calanda y sabe perfectamente que los ancianos disponen de una furgoneta para llevarlos a votar a los Colegios Electorales; y que además, previamente, se les manda una carta a los familiares informándoles del horarios y demás. Es un hecho muy grave que podía haber llegado más lejos y que por ahora se queda aquí.

3.- D.^a Julia Moya expone que lleva 12 años de su vida trabajando para este Ayuntamiento, invirtiendo muchas horas de su vida. Cuando surgió el problema con "Puerto Calanda" dijimos que dudas con la gestión todas las que hiciera falta, pero dudas ni sombras con la honradez y dignidad del Equipo de Gobierno, ni una, ni media. Pasados estos cuatro años, pregunta a D. Alberto Herrero que ha sacado en claro sobre Puerto Calanda; pide que le conteste porque quiere oírle.



D. Alberto Herrero explica que como Concejal y como vecino de Calanda sigue teniendo sus dudas acerca de si la adjudicación del polígono industrial se hizo de forma. D.^a Julia Moya le aclara que no se estaba refiriendo a la obra del polígono, sino a la empresa “Puerto Calanda”. D. Alberto Herrero pide disculpas y argumenta que no sabe si sobre eso podrá responderle mañana o de aquí a dos meses, pero en el Ministerio de Industria está la solicitud de información hecha desde hace tres meses; cuando se me facilite la información la traeré; no puedo dirigirme al Pleno cuando todavía no tengo el sustento técnico para hablar de algo que desconozco; por lo tanto, cuando tenga la información volveré aquí con tal información, sea ésta la que fuere.

El Sr. Alcalde replica a D. Alberto Herrero que acaba de reconocer que ha hecho acusaciones sin sustento, sin documento alguno, quizá pueda tenerlo dentro de tres meses, cosa que le extrañaría, pero no hoy, ni en el momento en que lo dijo. Esta poniendo en entredicho (no me queda muy claro) si hemos robado, si hemos adjudicado algo mal, éramos socios con “Puerto Calanda”.

D.^a Olga Ruiz aclara a D.^a Julia Moya que en la Junta del Centro Residencial de esta misma mañana ha dicho que ella no había ido a la Residencia, pero que Alberto había ido para acompañar a las personas a correos, no para que les dieran sus DNIs.

4.- D. Jesús Jubierre toma la palabra afirmando que con el tema de la Residencia se ha llevado una ingrata sorpresa, porque realmente considera que estas practicas que pueden rozar la ilegalidad, son sin duda inaceptables moralmente. Recuerda que en las legislaturas de los años 90, en la vieja Residencia que está frente a la Casa de Cultura, sucedía esto mismo con el consentimiento de las Hermanas de la Caridad, lo que aun lo hacía más grave. Lo se a ciencia cierta porque la abuela de uno de nuestros integrantes de la lista, cuando fue su nieto a buscarla ya había votado; pero no precisamente al Partido Aragonés, que era lo que había pactado con ella, sino al Partido Popular. Cuando se procedió al escrutinio de la urna, empezaron a sacar los primeros votos de la mañana emitidos por 24 ancianos de la Residencia, y eran votos para el Partido Popular. Para D. Jesús Jubierre esta práctica es inmoral y cree que ilegal, nosotros nunca vamos a entrar en esas practicas; hasta ese momento sería miembro del Partido Aragonés. Mi sorpresa ha sido ingrata y quiero que mi reprobación conste en acta.

5.- Toma la palabra D.^a Maribel Bondía afirmando que hoy será la última vez que se siente en este salón como Concejal; no sabe las vueltas que va a dar la vida, pero en principio lo considera una etapa finalizada. Hace ocho años inició esta etapa con algunos compañeros que hoy no son ya Concejales y otros que lo siguen siendo; con estas personas nació y creció políticamente, gobernando por y para Calanda. Da las gracias por darle la oportunidad de poder trabajar para Calanda. En esta etapa, además de aprender políticamente de personas con mucha experiencia política, también he crecido como persona; de ellos he aprendido todos los valores humanos que los caracterizan; esos valores humanos seguirán con ellos, son innatos. Hemos trabajado mucho, con algún sinsabor, pero con la tranquilidad de haber trabajado lo mejor que



hemos podido y siempre por el bien de Calanda; he restado horas a mi familia, pero veían lo gratificante que era para mi ver como cambiaban las cosas en mi pueblo, como se convertía en un lugar donde merecía la pena vivir, y como yo estaba colaborando con ese proyecto. Quería agradecer a los compañeros, agradecer a D. Manuel Pascual Conesa con el que ha compartido menos tiempo, el haber seguido la dinámica con un gran acierto de D. Jesús Jubierre; gracias por tu trabajo, Jesús, por la oposición siempre constructiva, por ponerme las cosas tan fáciles con esa coherencia que te caracteriza, y por tu trabajo en el Área de Agricultura y como componente de la Junta del Centro Residencial Calanda; has sido una pieza fundamental para que el proyecto fuera viable y tengamos la Residencia que tenemos. Con los componentes del Partido Popular, muy lejanos en ideas y en lo que queremos para Calanda, no tenemos nada que ver y sobre todo no tenemos nada que ver en la forma de conseguir nuestros objetivos, pero también con ellos he compartido muy buenos momentos de ocio asistiendo a diferentes actos y con los que me queda, espero, lejos de ideas políticas una buena relación. Agradecimiento también desde aquí al personal funcionario del Ayuntamiento, a la Brigada de Obras, al personal del Centro Residencial Calanda y a la Dirección del Centro Residencial Calanda, por su trabajo, por que con él me han ayudado a conseguir mis objetivos. Agradecer a los ciudadanos y, sobre todo, a los que han formado parte de las Juntas de las Asociaciones y colectivos sociales el hacerme tan llevadero el paso como Concejal por el Ayuntamiento de Calanda. A José Ramón que es, sin duda, el mejor alcalde que ha tenido Calanda y una suerte para tu pueblo tener como Alcalde a un Diputado; has trabajado mucho, eres honesto, transparente, cercano; te preocupas por todos y cada uno de los problemas que pueda tener cualquier ciudadano, sin importar color; si puedes, les das solución. Has demostrado que quieres a tu pueblo; deseo y espero como calandina que sigas siendo nuestro Alcalde durante cuatro años más; has conseguido un gran equipo y además Calanda merece que sigas siendo nuestro Alcalde.

6.- Toma la palabra D.^a Julia Moya manifestando que quiere aprovechar este último Pleno para despedirse después de haber estado 12 años trabajando por su pueblo. Quiere empezar expresando su agradecimiento a muchas personas. Las Concejalías de las que ha sido responsable, no han sido demasiado vistosas, pero le han dado la oportunidad de tratar con muchas personas. En estos 12 años han trabajado mucho y duro, han cometido aciertos y también errores; en estos momentos tiene la satisfacción de poder decir que en cada uno de los proyectos realizados ha quedado claro la forma de trabajar del partido socialista que es muy diferente de otras, como acabamos de ver. Aquí continúa un proyecto que empezamos hace doce años y por el que poca gente apostaba, sintiéndome especialmente agradecida por el trabajado realizado en el Centro Residencial Calanda y en esta última etapa, con ASAPME Bajo Aragón. Por eso empezaré dando las gracias a la dirección del Centro Residencial Calanda, a las supervisoras, a la mayoría de las trabajadoras y muy especialmente a su directora Sara Vallés, con la que he compartido muchas alegrías, pero también algunos ratos muy amargos, a los miembros de las distintas Juntas de Gobierno del Instituto Municipal de Servicios Sociales por el trabajo realizado, a los familiares de los residentes y a los residentes, que he conocido y querido; a todos ellos mi agradecimiento por la paciencia y comprensión en determinados momentos. A las trabajadoras de la Escuela Municipal



Infantil, por aceptar de buena voluntad la reducción, la reestructuración de sus puestos de trabajo; a las Juntas del Hogar de Personas Mayores por el trato dispensado a mi persona; a las AMPAS y Consejos Escolares; a todos los miembros del Consejo de Salud; a los trabajadores de la Brigada de Obras y a su responsable Gonzalo; a los trabajadores de las oficinas municipales, sobre todo al Secretario por su paciencia, y a todos los trabajadores del Ayuntamiento sin excepción; a los compañeros de la oposición de las tres legislaturas de las cuales he formado parte; y como no, a mis compañeros de partido, especialmente a los Alcaldes D. Manuel Royo y D. José Ramón Ibáñez, a los que estaré eternamente agradecida por implicarme en este proyecto tan apasionante que se llama Calanda. Me despido hoy de estar en primera línea, pero no dejaré nunca de trabajar por Calanda y por su gente. Muchas gracias y a vuestra disposición para cuando queráis.

7.- Cierra el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde preguntando si alguien quiere añadir algo más. Afirmo que le ha quedado un sabor agridulce de este Pleno. Ha intentado como Alcalde de Calanda, por convencimiento, dar por superadas épocas pasadas; algunos compañeros no comprendían mi actitud con el Partido Popular; finalmente casi les tengo que dar la razón. Sigo pensando que merece la pena seguir trabajando de este modo, sin alegrarnos de que venga la Policía Judicial al Ayuntamiento; intentando que los proyectos salgan bien y sigan hacia adelante; sin desprestigiar como cargo y como persona a un Alcalde con acusaciones falsas para sacar réditos electorales; con el anterior Alcalde se intentó hasta la saciedad y finalmente no encontraron nada, por que jamás encontrarán en ningún alcalde socialista calandino ni la más mínima corruptela. Hemos demostrado que sabemos gestionar este Ayuntamiento como nadie, eficientes en el gasto en cualquier tipo de circunstancias. Para ganar las Elecciones son necesarias muchas cosas, pero la más importante sin duda es la de trabajar; trabajar mucho en la oposición; solo trabajando se consigue que la gente te vote. Con malas artes, alegrándote de las cosas que no salen bien y sembrando dudas e intentado llevar a votar a los ancianos, puedan andar o no, votar o no, así no se consigue ningún beneficio. Yo he intentado hacerlo lo mejor que he sabido y podido y desgraciadamente debo reconocer que finalmente solo siete de los once Concejales hemos sabido comprender que lo importante es Calanda y los intereses de los calandinos. Son formas distintas de entender la vida y la política.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22.30 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.